Aviso de Convocatoria
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA 9015908 DE 2026

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación 9015908 para seleccionar a través de una Selección Abreviada por Subasta Inversa a los proveedores para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e insumos a los vehículos livianos varias marcas del Distrito de Medellín y entidades distritales.

1. Qué el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios tiene su domicilio en la Calle 44 No. 52 – 165.

2. Qué el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II; y adicionalmente, en caso de requerirse en l a Calle 44 No. 52 – 165. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II.

3. Qué el objeto del Proceso de Contratación es prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e insumos a los vehículos livianos varias marcas del Distrito de Medellín y entidades distritales.

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC), así:

Nivel	Código	Descripción
Clase	78181500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
Clase	C21	CATEGORIZACION MUNICIPIO DE MEDELLIN VEHÍCULOS

4. La modalidad de selección de los proveedores es Selección Abreviada por Subasta

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Inversa.

5. El plazo del contrato será de Doscientos cuarenta y dos (242) días calendario.

6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es Ver CRONOGRAMA. Las ofertas deben presentarse a través de la Plataforma SECOP II Ver numeral II del Pliego Anexo

Recuerde: "TODAS LAS OBSERVACIONES, OFERTAS Y DEMÁS INFORMACIÓN REFERENTE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN ÚNICAMENTE SERÁN RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SECOP II"

El valor estimado del contrato corresponde a la suma de Seiscientos Noventa y Cinco Millones Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro pesos M.C ($695.033.494); distribuidos de la siguiente manera:

CDP 298 de Agencia APP: $5.033.494.
CDP 4000124760 del Distrito de Medellín: $690.000.000.

7. Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

- Triángulo Norte (únicamente con Guatemala).
- Decisión 439 de 1998 - Comunidad Andina.

8. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas o Mipymes que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes Mipyme colombianas o dos (2) Mipymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Una vez verificados los requisitos exigidos por este artículo, se concluye que el presente proceso de contratación NO tiene la posibilidad de ser limitado a MIPYMES, toda vez que el valor del presente proceso de contratación supera el monto señalado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo MINCIT, como el valor de los umbrales para procesos limitados a MIPYMES, el cual equivale a $511.708.497, y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

9. En el Proceso de Contratación pueden participar personas jurídicas, nacionales y extranjeros, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social les permita realizar las actividades establecidas en el objeto del proceso. Los oferentes y las ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el proceso de contratación.

Los documentos habilitantes, deberán ser remitidos por el proponente al momento del cierre, los cuales de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 versan sobre:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Capacidad Jurídica.
Capacidad Financiera.
Capacidad Organizacional.
Condiciones de Experiencia.

Los requisitos habilitantes se encuentran debidamente detallados en el Proyecto de Pliego de Condiciones para que estos puedan ser consultados y verificados por los proponentes.

11. Convocatoria veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3° del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en el Art. 1 de la Ley 850 del 2003 y en el Decreto 1082 de 2015, principios de la función pública del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín invita a las veedurías ciudadanas a realizar la vigilancia y control al presente proceso de contratación, durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual, para lo cual les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP II, adicionalmente puede consultar el proceso en la página www.colombiacompra.gov.co y en la entidad. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Artículo 29 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011.

12. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

13. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación del aviso de convocatoria pública	Viernes, 6 de marzo de 2026	23:59
Publicación de estudios previos	Viernes, 6 de marzo de 2026	23:59
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	Viernes, 6 de marzo de 2026	23:59
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Viernes, 13 de marzo de 2026	23:59

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Martes, 17 de marzo de 2026	23:58
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	Martes, 17 de marzo de 2026	23:59
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	Miércoles, 18 de marzo de 2026	23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	Miércoles, 18 de marzo de 2026	23:59
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	Viernes, 20 de marzo de 2026	23:59
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Miércoles, 25 de marzo de 2026	18:00
Plazo máximo para expedir adendas	Miércoles, 25 de marzo de 2026	19:00
Presentación de Ofertas	Viernes, 27 de marzo de 2026	9:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	Viernes, 27 de marzo de 2026	9:01
Informe de presentación de ofertas	Viernes, 27 de marzo de 2026	16:00
Visita técnica a talleres	Lunes, 6 de abril de 2026	23:59
Simulacro de Subasta Inversa Electrónica	Lunes, 6 de abril de 2026	15:00
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	Jueves, 9 de abril de 2026	23:59
Presentación de observaciones al informe de verificación y documentos subsanables	Martes, 14 de abril de 2026	23:59
Respuesta a observaciones al informe de verificación	Jueves, 16 de abril de 2026	23:59
Apertura de Sobre Económico	Viernes, 17 de abril de 2026	9:00
Publicación de la lista de participantes de la subasta	Viernes, 17 de abril de 2026	15:00
Fecha de inicio Subasta	Lunes, 20 de abril de 2026	14:00
Fecha fin Subasta	Lunes, 20 de abril de 2026	14:20
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Martes, 21 de abril de 2026	23:59
Firma del Contrato Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este.	Miércoles, 22 de abril de 2026	14:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Jueves, 23 de abril de 2026	10:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	Jueves, 23 de abril de 2026	16:00

14. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Medellín, 6 de marzo de 2026.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia